

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 7 6 4 /

EN CONCON, 1 7 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Considerando que la Ilustre Municipalidad en agosto, con el objetivo poder acercar a la comunidad con la música popular de destacados artistas nacionales, en su mes aniversario cuenta con la actividad "XX Semana Musical de Invierno Concón 2018", donde se realiza ciclos de conciertos en distintos estilos y géneros musicales, uno cada día de la semana, y en esta oportunidad se requiere contar el destacado artista nacional "José Alfredo Fuentes" perteneciente al movimiento de la "Nueva Ola", con más de 50 años de trayectoria a nivel nacional e internacional.
- D. Ord. N°1.267 de fecha 13 de agosto del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 14 de agosto de 2018, solicitando la contratación de la artista "José Alfredo Fuentes" para la actividad "XX Semana Musical de Invierno 2018", a realizarse el día viernes 17 de agosto de 2018, a las 19:00 horas en Avanzada Cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, y correo electrónico con cotización del artista.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1267 DIDECO) donde se estipula el trato directo como proveedor único del artista nacional "José Alfredo Fuentes", con el objetivo y motivo de generar un concierto de 50 a 60 minutos para poder acercar a la comunidad a la música de destacados artistas nacionales. El artista debe llegar al recinto a probar sonido el viernes 17 de agosto de 2018, desde las 15:00 horas para luego iniciar la presentación musical a las 19:00 horas, en la carpa de la Avanzada Cultural. Se solicita además que el pago se realice previa presentación de factura (la que debe indicar numero de orden de compra), a través de un cheque nominativo el mismo día del convierto una vez terminada la presentación.
- F. Correo electrónico de la productora de eventos artísticos "La Máscara Producciones SPA", dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía datos y cotización por actuación del artista "José Alfredo Fuentes" por un monto total a pagar de \$2.000.000., factura exenta.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°75, de fecha 16 de agosto de 2018, extendido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, con un monto autorizado de \$2.400.000.-
- H. Biografía del artista José Alfredo Fuentes.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio de presentación musical del destacado artista nacional "José Alfredo Fuentes" RUT N° [REDACTED] el día viernes 17 de agosto 2018, por un valor total de \$2.400.000.-, impuestos incluidos según términos de referencia adjuntas.

2.-EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE (S)

LAG
OSG/MLEG/EAO/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

